

# Plan Egresar - Proyectá tu Futuro

El plan Egresar Proyecto tu Futuro es una propuesta del Ministerio de Educación Nacional que **apunta a garantizar la terminalidad del colegio secundario para jóvenes de todo el país.**

## ¿Cómo funciona el Plan Egresar Proyecta tu Futuro?

Aquellos jóvenes que se anoten como destinatarios del Plan cursarán las materias que adeudan en un formato denominado “Trayecto Curricular” los mismos tienen por objetivo seleccionar, ordenar y combinar los saberes que son prioritarios de algunas de las materias pendientes de acreditación. Son co-construidos entre el destinatario y sus docentes. La cantidad de “trayectos curriculares” que tendrás que cursar dependerá de la cantidad de materias que tengas pendiente de aprobación. Tienen una duración de un cuatrimestre y se pueden cursar hasta dos en simultáneo.

La cursada se desarrollará en un “escuela sede”, esta es una escuela que está asociada a la escuela de origen del destinatario (aquella en la que terminó de cursar sus estudios secundarios, pero sin conseguir el título). Deberán asistir a su escuela sede una vez o dos veces a la semana entre una y dos horas presenciales. La cantidad de días y horas dependerá de la cantidad de trayectos curriculares que esté cursando.

La escuela asociada (escuela de origen) será la encargada de contactarse con el joven para notificarlo sobre: (1) La escuela sede a la que deberá asistir, (2) la fecha de inicio de la cursada y (3) los trayectos curriculares que deberá cursar

## Destinatarios:

Jóvenes que hayan finalizado de cursar su secundario entre el 2016 y el 2020 y adeuden materias.

## Inscripción:

1. Se pueden anotar a través de la página del Plan Egresar  
<https://egresar.educacion.gob.ar/Inscripcion/Inscripcion.aspx>
2. Una vez inscripto el joven recibirá:
  - a. Su número de inscripción
  - b. Un contacto jurisdiccional de consulta
  - c. Información sobre “escuelas sedes”, “trayectos curriculares” y comienzo de cursada
  - d. Información sobre documentación que deberá presentar en la escuela sede.
  - e. Fecha de inicio de proceso y consulta del estado de la Beca.

## Beca Egresar:

El Programa Egresar cuenta con una línea de Beca Egresar, que es optativa. Esto quiere decir que no todos aquellos que sean destinatarios del Plan recibirán la beca, sino solo aquellos que la soliciten y cumplan con los requisitos.

1. Cómo solicitar la beca: Al completar el formulario de inscripción deberán marcar la opción “Si” en la casilla denominada “Beca Egresar”
2. Requisitos:
  - a. Ser argentina/o nativa/o, por opción, o residente con una residencia legal en el país no inferior a dos (2) años previos a la solicitud.
  - b. Tener dieciocho (18) años de edad cumplidos al momento del cierre de la convocatoria a la beca.
  - c. Integrar un grupo familiar o percibir ingresos cuya suma no supere los tres (3) Salarios Mínimos, Vitales y Móviles (SMVM).
  - d. Haber cursado el último año de la educación secundaria común entre los años 2016 y 2020 y tener materias pendientes de aprobación para recibir el título.
  - e. Encontrarse inscripto en el Plan Egresar: Proyectá tu futuro para finalización de la educación obligatoria secundaria.

- f. Presentar en la Escuela Sede asignada en la fecha de inicio del Plan Egresar: Proyectá tu futuro la documentación solicitada para certificar la regularidad.
  - g. Solicitar la beca dentro de los plazos fijados por la convocatoria respectiva.
3. La beca tendrá un valor de CINCO MIL (\$5.000).
  4. La beca es cuatrimestral y se puede renovar un segundo cuatrimestre consecutivo (8 meses total).
  5. Cada estudiante podrá cursar hasta dos trayectos por cuatrimestre. Una vez inscripto y aceptada la evaluación socioeconómica, cobrará la beca durante cuatro meses. Luego, si adeuda otras materias, deberá renovar su inscripción.
  6. Una vez realizada la inscripción, el seguimiento de la solicitud de la Beca Egresar y su eventual renovación podrá solicitarse a través de la página web de Progresar.

### **Responsabilidades de las escuelas:**

Escuela sede:

La escuela sede será de gestión estatal y deberá estar localizada estratégicamente. Estará a cargo del seguimiento y la evaluación de los trayectos curriculares. Allí se concentrará la oferta académica y la gestión administrativa.

Escuela asociada:

Es la escuela de origen del joven, tiene la responsabilidad de llevar adelante el proceso de revinculación educativa. Realiza el seguimiento de las trayectorias educativas, y certifica las aprobaciones. Es decir que el título que reciba finalmente el destinatario será el de su escuela de origen.

### **Cursada y evaluación:**

Cursada:

Se ordena en "Trayectos curriculares". La cursada es presencial, y variará acorde a la situación epidemiológica, y se articulará con trabajo a través de la plataforma virtual Juana Manso.

## Evaluación:

Se trata de una evaluación progresiva del recorrido del estudiante a lo largo del cuatrimestre, en el que se consideran las producciones parciales, grupales e individuales. La evaluación final será una presentación de todo lo producido a lo largo del trayecto